

TOLERANCIA ADAPTATIVA DEL SOBORNO EN EL SISTEMA-MUNDO

DOSSIER

MANUEL GARCÍA BERNÁRDEZ – mgarcia.bernardez@gmail.com
Universidad de Sevilla, España

ILDEFONSO MARQUÉS PERALES – imarques@us.es
Universidad de Sevilla, España

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/cp1z2l979>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11230>

FECHA DE RECEPCIÓN: 23-12-2025

FECHA DE ACEPTACIÓN: 30-4-2026

Resumen

En este artículo se aborda un análisis comparado de los factores micro y macrosociales que influyen en la tolerancia hacia el soborno en 64 países, utilizando datos de la World Values Survey (2017–2022). A partir de un enfoque teórico que integra mecanismos individuales, evaluaciones de legitimidad institucional y la posición estructural de los países en el sistema-mundo, se estima un modelo multinivel que permite distinguir entre efectos individuales y contextuales. Para ello, se adopta una estrategia metodológica basada en modelos de regresión multinivel, que permite tener en cuenta la estructura jerárquica de los datos —individuos anidados en países—, descomponer la varianza entre niveles, y estimar de forma simultánea el efecto de las características individuales y de las condiciones estructurales asociadas a la posición de los países en el sistema-mundo. Los resultados muestran, que la tolerancia al soborno se incrementa significativamente en países semiperiféricos y periféricos, incluso controlando por predictores individuales, lo que respalda la hipótesis de que la baja institucionalidad y la desigualdad estructural y dependencia económica generan normas adaptativas, familismo amoral y mayor permisividad. Asimismo, ser mujer, mayor de edad y mayor nivel educativo, reducen dicha puntuación. El estudio contribuye a una teoría de rango medio, proponiendo el concepto de “tolerancia adaptativa”, para integrar estructuras globales y dinámicas individuales en la explicación de la tolerancia delictiva.

Palabras clave: dependencia, sistema-mundo, institucionalidad, legitimidad, tolerancia adaptativa, privación relativa

ADAPTIVE TOLERANCE TOWARDS BRIBERY IN THE WORLD-SYSTEM

Abstract

In this article, a comparative analysis of tolerance toward bribery is undertaken using a multilevel approach that integrates individual and contextual factors across 64 countries from the World Values Survey (2017–2022). The theoretical framework combines evaluations of institutional legitimacy—both diffuse and specific—with countries’ structural positions within the core-semiperiphery-periphery hierarchy of the world-system. To this end, a multilevel methodological strategy is employed, accounting for the hierarchical structure of the data—individuals nested within countries—allowing for the decomposition of variance across levels and the simultaneous estimation of the effects of individual characteristics and structural conditions. The results show that tolerance toward bribery is primarily driven by individual-level factors; however, it also exhibits a significant contextual component, as residing in semiperipheral or peripheral countries systematically increases its justification, even after controlling for sociodemographic and attitudinal variables. These findings suggest that structural conditions such as economic dependency, institutional weakness, and inequality shape normative frameworks that facilitate the adaptive justification of illicit behavior. The article contributes to the literature by proposing the concept of “adaptive tolerance” as a middle-range theoretical mechanism linking structural constraints and individual dispositions in explaining tolerance toward bribery.

Keywords: dependency, world-system, institutional quality, legitimacy, adaptive tolerance, relative deprivation

483

1. Introducción¹

¿Es vivir en la periferia del mundo un factor que promueve una mayor tolerancia hacia el soborno? ¿Puede una situación económica de alta privación relativa, dificultad en el acceso al empleo, relaciones laborales coercitivas y baja movilidad social, generar una relativa tolerancia hacia este?

¹ This paper was elaborated in the context of the INCASI2 project that has received funding from the European Union’s Horizon Europe research and innovation programme under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 101130456 (<https://incasi.uab.es>). Views and opinions expressed are however those of the authors only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency. Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.

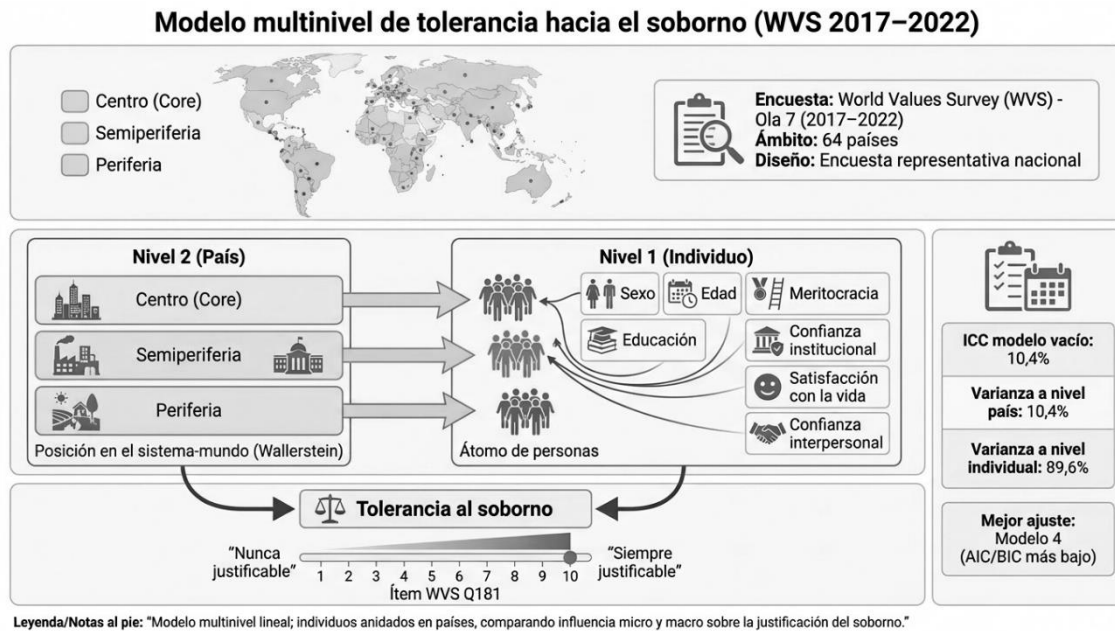
En este trabajo analizamos el fenómeno de la tolerancia adaptativa como mecanismo que explica los diferentes niveles de tolerancia hacia el soborno. El soborno es la acción de ofrecer beneficios a un funcionario público a cambio de favores o tratamientos. Se trata del procedimiento que mejor ejemplifica el fenómeno de la corrupción (su tipo penal por antonomasia), y su justificación es un proceso individual que se ve afectado por otros determinantes de tipo colectivo. La tolerancia al soborno es una escala a lo largo de la cual los individuos se sitúan. Esta permite graduar sociedades más o menos tolerantes con este, y es el resultado de un proceso de construcción cultural que opera a la vez en un nivel micro o macrosocial y a un nivel difuso y específico. Según Easton (1975), la aceptación de las instituciones puede ser difusa (aceptación general del sistema como justo, basada en principios como la meritocracia o el diseño institucional) o específica (evaluación del funcionamiento cotidiano de los servicios y resultado en términos de posición y satisfacción vital).

En cada nivel actúan elementos que influyen en la interpretación del soborno y que en conjunto configuran un determinado umbral de tolerancia. En un nivel micro de evaluación difusa, la justificación del soborno se explica por la confianza en las instituciones y la creencia en la meritocracia. En la evaluación de estos elementos se realiza un juicio sobre la legitimidad pública y la adecuación de las instituciones a los procedimientos adecuados, así como sobre la brecha existente entre los discursos meritocráticos y la realidad. Esta es una distorsión que Bicchieri (2009) explicaba como un fenómeno de expectativas normativas frente a empíricas. En un nivel micro y de evaluación específica, la justificación se puede construir a partir de la confianza interpersonal y la satisfacción vital. En la evaluación de dichos elementos se enjuicia la posición del individuo dentro de las estructuras colectivas, lo que conlleva analizar las estructuras sociales y económicas operantes. Si el primer juicio es un juicio sobre las instituciones en su diseño (aceptación difusa), el segundo es sobre las instituciones en su funcionamiento (aceptación específica) (Easton, 1975). El nivel macro es el que representa la nación en un sistema mundial (Wallerstein, 1974) y su posición de dependencia o dominio. El componente que vehicula la combinación de los niveles micro y macro es la palanca que activa la

justificación: la tolerancia. La tolerancia es un mecanismo que implica someter a un juicio de valores el acto corrupto para acabar recibiendo un veredicto que va de muy grave a nada grave. Cuando la tolerancia supera los umbrales de la moral colectiva se activan procesos mentales para reducir la disonancia cognitiva entre inmoralidad y justificación. Estos procesos adoptan formas como la negación del daño, la negación de la responsabilidad o la apelación a ciertas normas sociales tolerantes o a la amplia extensión del fenómeno. (Cressey, 1953; Festinger, 1957; Hessing *et al.*, 1988; Ovejero, 1993; Sykes y Matzda, 1957). Esta tolerancia que emana no es pues una tolerancia basada en reglas morales, sino una estrategia de adaptación a una situación concreta. La tolerancia adaptativa surge así por una evaluación negativa (difusa y específica) de las instituciones, de su funcionamiento y de sus resultados a lo que se suman factores macro (como el contexto nacional-económico). Esto provoca la aparición de reglas institucionales alternativas, o innovadoras (Merton, 1938) conformando un familismo amoral (Banfield, 1958) adaptativo que empuja a justificar en mayor grado el soborno.

De acuerdo con lo planteado, el objetivo general de este trabajo es analizar los factores individuales y contextuales que explican la tolerancia hacia el soborno, prestando especial atención al efecto de la posición estructural de los países en el sistema-mundo. De manera concreta, el estudio persigue: (1) examinar las diferencias entre países con relación a la tolerancia al soborno en función de su posición en la jerarquía global; (2) analizar el papel de las evaluaciones de legitimidad institucional, tanto difusas como específicas; (3) evaluar el impacto de variables individuales en la justificación del soborno; y (4) determinar en qué medida el contexto estructural mantiene un efecto independiente una vez controlados estos factores. Finalmente, se propone el concepto de “tolerancia adaptativa” como marco interpretativo para integrar estos resultados.

Figura 1. Esquema teórico.



Fuente: elaboración propia.

486

Este artículo contribuye a la literatura ofreciendo evidencia comparada sobre la relación entre posición estructural en el sistema-mundo y tolerancia hacia el soborno. Hasta ahora, el estudio de la tolerancia hacia prácticas delictivas ha sido predominantemente psicológico y rara vez comparado a nivel internacional. La gran novedad de este artículo ha sido combinar dos niveles de análisis, individual y nacional, analizando la posición de un país en sistema mundo y los elementos micro y macrosociales que predicen la justificación a esta conducta. El fenómeno resultante es un mecanismo de justificación del soborno que hemos llamado tolerancia adaptativa.

1.1. Hipótesis

A partir del marco teórico planteado, se formulan las siguientes hipótesis:

H1. Los individuos que residen en países de la semiperiferia y la periferia presentan mayores niveles de tolerancia al soborno que aquellos que residen en países del centro (efecto macro)

H2. Una menor confianza institucional y una menor creencia en la meritocracia se asocian con mayores niveles de tolerancia al soborno (efecto micro – difuso)

H3. Una menor satisfacción con la vida y menores niveles de confianza interpersonal se asocian con mayores niveles de tolerancia al soborno (efecto micro – específico).

De manera complementaria, y aunque no constituye una hipótesis directamente contrastable en el marco empírico de este trabajo, se propone como interpretación que la mayor tolerancia al soborno observada en contextos periféricos y semiperiféricos, puede entenderse como una forma de adaptación a condiciones estructurales adversas. En este sentido, evaluaciones más negativas de la legitimidad institucional, tanto en su dimensión difusa como específica, favorecerían procesos de racionalización de la conducta ilícita que se expresan en mayores niveles de tolerancia. Este mecanismo, que denominamos “tolerancia adaptativa”, permite articular la interacción entre estructura y agencia en la explicación de la justificación del soborno.

2. Justificación

En esta sección, vamos a bosquejar las principales ideas que la literatura académica ha producido en torno al soborno y a su justificación. En primer lugar, definiremos el concepto. En segundo lugar, esbozaremos aquellos trabajos que han analizado el impacto del diseño institucional en la confianza. En tercer lugar, analizaremos el rol que juegan las normas y las expectativas. En cuarto lugar, analizaremos el papel de la confianza interpersonal y la satisfacción con la vida. Indicaremos las limitaciones encontradas en esta literatura y formularemos las hipótesis que trataremos de demostrar posteriormente.

2.1. El impacto del diseño institucional en la confianza

Analizar el soborno implica observar el punto de fractura en el que el interés público cede ante el privado: ese instante en que la frontera entre lo común y lo propio se resquebraja, permitiendo que el beneficio individual prevalezca sobre el bienestar colectivo. Constituye, por tanto, una lente excepcional para diagnosticar la calidad de una democracia y la integridad de su administración. El soborno es la acción en la que un agente concede un beneficio (bienes, favores o privilegios) a otro para influir en su comportamiento. El sobornado suele ser un funcionario con capacidad de decisión (policía, médico, empleado público), y el contexto habitual son las administraciones públicas (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2010). Desde la teoría de la acción racional, se entiende como resultado de cálculos de utilidad en los que tanto sobornador como sobornado buscan maximizar su ganancia privada (Rose-Ackerman, 1978 y 1999).

Todas las sociedades establecen una frontera entre lo aceptable y lo inaceptable. Los códigos penales traducen jurídicamente las conductas perseguibles (Black, 1976). Tyler (2006) explica la tolerancia a las conductas delictivas por las interpretaciones que los individuos hacen de la legalidad percibida: aprenden a valorar el cumplimiento normativo durante la socialización primaria, pero necesitan percibir que las instituciones promueven activamente ese valor mediante procedimientos justos e imparciales. Cuando las autoridades actúan con respeto, equidad e imparcialidad aumenta el cumplimiento voluntario; en cambio, la percepción de injusticia o arbitrariedad erosiona la legitimidad institucional y favorece la tolerancia a transgresiones como el soborno, visto entonces como respuesta racional a un sistema defectuoso (Rothstein y Teorell, 2008; Tyler, 2006, p. 177). Desde el institucionalismo, el soborno se explica por oportunidades situacionales derivadas de la debilidad de mecanismos de supervisión y guardianes efectivos (Cohen y Felson, 1979; Felson, 2006), así como de la ineficiencia institucional y la limitada capacidad de control del Estado (Villoria, 2006; Villoria y Jiménez, 2012). En el contexto del soborno, esta dinámica resulta clave: una baja percepción de legalidad institucional debilita la internalización de la norma anticorrupción, justificando prácticas como las “mordidas” como necesarias para sobrevivir en un

entorno hostil o ineficiente. Si los procedimientos institucionales no son (o no se perciben) adecuados, la legitimidad decae y el cumplimiento voluntario se resiente (Tyler, 2006, p. 177). El elemento central para explicar la tolerancia al soborno es, por tanto, la legitimidad que proyectan las instituciones públicas: cuanto mayor sea, menor será la tolerancia ciudadana hacia estas prácticas. El combate al soborno no se reduce a sanciones penales o controles administrativos; requiere también fortalecer el buen diseño institucional que genera confianza y legitimidad. La escuela del realismo jurídico, al reducir el derecho a un instrumento de poder y prejuicios individuales, subestima el valor normativo de la ley como guía moral y social, y pasa por alto que la legitimidad percibida puede lograr un cumplimiento voluntario mucho más efectivo que la mera coerción (Tyler, 2006, p. 4). Un diseño institucional transparente, eficiente y cercano al ciudadano refuerza ambas dimensiones de la confianza, reduciendo la tolerancia al soborno y previniendo la corrupción de manera más profunda que las medidas coercitivas solas. De lo anterior se deriva, que una mayor confianza institucional en términos difusos (Easton, 1975) —en este caso sobre su definición, arquitectura y diseño—, ejerce una influencia negativa sobre las actitudes hacia el soborno: la aceptación abstracta del sistema debería reducir la justificación de estas prácticas.

2.2. Sobre la interacción entre normas y expectativas

Las instituciones no son las únicas responsables de promover el cumplimiento normativo; los ciudadanos también deben percibir que los demás lo hacen. Si observamos incumplimiento generalizado, disminuye nuestra propia obligación moral de cumplir. Bicchieri (2009) señala que la conducta se rige por dos tipos de expectativas: empíricas (lo que creemos que hacen los demás, basado en experiencia) y normativas (lo que creemos que deben hacer, respaldado por la ley) (Bicchieri, 2009, p. 192; 2010, p. 3).

Las leyes generan expectativas normativas, pero las empíricas —fruto de la costumbre y la observación cotidiana— suelen imponerse cuando chocan con ellas. En casos como la corrupción o el soborno, la experiencia prevalece y la norma formal queda relegada. Nuestra sociedad se define como meritocrática, alejando el soborno

de los valores del esfuerzo y el talento. Se trata también de un elemento de evaluación difusa (Easton, 1975) porque es un principio general de funcionamiento. Sin embargo, la realidad percibida genera un conflicto constante: ¿realmente creemos que funciona así? La meritocracia es la argamasa de las sociedades capitalistas modernas, definiendo valores de esfuerzo y talento que sin embargo chocan diariamente con la experiencia. Por ello, resulta interesante comprobar empíricamente su rol: cuanto mayor sea la creencia en que talento y esfuerzo determinan las recompensas sociales, es decir, la alineación con la norma social, menor debería ser la tolerancia al soborno. En este sentido, la creencia en la meritocracia puede interpretarse como una aproximación empírica a las expectativas normativas y empíricas descritas por Bicchieri (2009), en la medida en que refleja tanto lo que los individuos consideran que debería ocurrir como lo que perciben que efectivamente ocurre en su entorno social.

2.3. Confianza interpersonal

Junto al diseño institucional y la interacción normas-expectativas, la confianza interpersonal juega un rol clave. Se refiere a los lazos de cooperación y confianza entre miembros de una comunidad (Putnam, 1993 y 2000). Es un indicador que permite analizar la evaluación específica (Easton, 1975) que los individuos hacen del funcionamiento de las instituciones al situarlos con relación a su entorno social. Puede ser positivo (solidaridad general) o negativo (redes exclusivas para beneficio particular; Ostrom y Ahn, 2009). Cuando el Estado falla, los individuos se adaptan mediante instituciones informales (Helmke y Levitsky, 2004; Merton, 1938), generando tolerancia a pequeña corrupción, soborno y fraude. Sucede entonces que se orienta la confianza y la reciprocidad hacia *el in-group* en lugar de al *out-group*, que es el conjunto de la sociedad. Una sociedad tolerante con el soborno no lo considera aceptable ni lo excluye del código penal; simplemente baja su umbral de justificación. La tolerancia es un mecanismo sutil de permisividad, por considerar la práctica como menor, menos grave o incluso adecuada al contexto, siempre ligada a una pérdida de legitimidad institucional o dificultades económicas. Banfield (1958) analiza el “familismo amoral” en el sur de Italia: priorizar familia sobre ética universal justifica corrupción si beneficia al grupo cercano, perpetuando

clientelismo y nepotismo. Pitt-Rivers (1954) describe en Andalucía un sistema de patronazgo y favores que incluye nepotismo y uso preferencial de recursos. Clientelismo, soborno y fraude son expresiones negativas del capital social en contextos rurales o institucionalmente débiles.

2.4. Satisfacción con la vida

Otro elemento de evaluación específica es la valoración que los individuos hacen de su propia vida. Se trata de un indicador comprensivo, ya que refleja la evaluación global que los individuos hacen del funcionamiento conjunto de las instituciones. De nuevo se trata también de un elemento de evaluación específica, puesto que en el centro está el resultado final de un funcionamiento que sitúa a los individuos en diferentes niveles de satisfacción vital. Es la cuarta de las preguntas que consideramos que a nivel microsocial y con dos enfoques (específico y difuso) el individuo se realiza en este proceso de evaluación.

Tabla 1. Evaluación difusa y específica

	Evaluación difusa	Evaluación específica
Nivel micro	¿Mi éxito depende de mi esfuerzo?	¿Estoy satisfecho/a con mi vida?
	¿Creo en las instituciones?	¿Estoy situado socialmente donde merezco?

Fuente: elaboración propia

Cuando la evaluación difusa es negativa, el soborno se percibe como normal en un sistema inherentemente injusto; cuando suspende la específica, esta aparece como un atajo práctico ante el mal funcionamiento institucional. Si al evaluar estos elementos —expectativas empíricas sobre meritocracia, legitimidad pública, eficiencia institucional y satisfacción vital— el resultado es insatisfactorio, emerge la tolerancia adaptativa. Merton (1938) define la anomia como la materialización

sociocultural de la desviación, donde ciertas estructuras sociales hacen que la infracción normativa sea una “respuesta normal” a la situación (Merton, 1938, p. 672). La ruptura surge cuando las metas culturales (éxito, movilidad) son inalcanzables por medios legítimos, fracturando la convergencia entre metas y medios (Merton, 1938, p. 673). En grupos con mayor distancia entre metas y medios lícitos, anomia y desintegración son más frecuentes; la insatisfacción personal lo ejemplifica. Sin embargo, las estrategias “innovadoras” de Merton (medios ilegítimos para metas legítimas) no se generalizan porque requieren romper normas profundamente internalizadas, con alto coste psicológico y social. Predomina entonces la adaptación: reajustar expectativas para reducir tensión. Elster (1989) habla de preferencias adaptativas ante límites estructurales; Riesman (1950) ilustra el consumo conspicuo para ganar respetabilidad; Keller y Zavalloni (1964) introducen “distancia relativa”, donde las ambiciones varían por clase social y proximidad a la meta. Merton mismo veía esta “nivelación” de metas como desviación: acercar el éxito a las posibilidades reales, aunque desvirtúe su significado cultural. Este proceso adaptativo explica gran parte de la tolerancia al soborno: no aceptación activa, sino resignación ante metas inalcanzables, donde bajar expectativas evita riesgos innecesarios.

2.5. La justificación del soborno en la jerarquía del sistema-mundo

La tolerancia al soborno surge en contextos locales insertos en redes globales. Además de la división interna del trabajo, existe una división internacional entre países (Wallerstein, 1974, 2004). Los países ocupan posiciones jerárquicas (centro, semiperiferia, periferia) que condicionan oportunidades, normas y juicios sobre prácticas como el soborno. La dependencia económica, baja capacidad institucional y vulnerabilidad social generan descontento por pérdida de soberanía estatal, creando “áreas marrones” con escaso *rule of law* (O'Donnell, 1993). Policía ineficaz, justicia lenta y desempleo masivo debilitan la confianza interpersonal e institucional (Delhey y Newton, 2005; Inglehart y Welzel, 2005; Welzel y Delhey, 2015), aumentando confianza endo-grupal. Esto condiciona las evaluaciones de vida, instituciones y soborno.

La posición estructural influye en justificación y racionalización de conductas delictivas, generando mayor tolerancia en la periferia por evaluaciones institucionales más negativas. En el centro (estabilidad, Estados capaces, bienestar consolidado), las normas de cumplimiento son fuertes y la tolerancia baja. En la periferia (desigualdad, precariedad, Estados débiles), las normas se tensionan estructuralmente, emergiendo actitudes permisivas como respuestas adaptativas a la injusticia percibida (Clemente y De Sousa, 2024; Delhey y Newton, 2005; Helmke y Levitsky, 2004; Iheriohanma, 2009; Merton, 1938; Soares, 2002; Tyler, 2006; Welzel y Delhey, 2015).

La tolerancia al soborno refleja no solo valores individuales, sino la posición global del país y condiciones materiales derivadas. Este trabajo propone un marco integrador que combina evaluaciones institucionales (legitimidad difusa y específica), normas sociales (expectativas empíricas y normativas, meritocracia) y estructura económica global (sistema-mundo) para explicar la ocurrencia y justificación del soborno. Desplaza el foco de la conducta individual a mecanismos colectivos, destacando la tolerancia adaptativa como resignificación ante fracaso de metas y medios legítimos.

493

Por todo lo anterior, es plausible esperar que los países de semiperiferia y periferia presenten mayores niveles de tolerancia al soborno que los del centro.

3. Método

El análisis empírico se ha llevado a cabo utilizando datos procedentes de la World Values Survey (WVS), oleada 2017–2022, a partir de una muestra compuesta por 64 países, lo que permite una comparación internacional amplia y heterogénea. La World Values Survey (WVS) es un programa de investigación comparada de alcance internacional que analiza los valores, actitudes y creencias de las poblaciones de distintos países a lo largo del tiempo. Desde su inicio en la década de 1980, la WVS ha llevado a cabo sucesivas olas de encuestas representativas a nivel nacional, utilizando cuestionarios estandarizados y procedimientos de muestreo probabilístico, lo que permite realizar comparaciones transversales y longitudinales entre contextos culturales, políticos y socioeconómicos diversos. La encuesta recoge

información sobre una amplia variedad de dimensiones, incluyendo valores políticos y morales, confianza institucional, actitudes hacia la democracia, normas sociales, religión, bienestar subjetivo y percepciones sobre la corrupción, entre otras. Gracias a su cobertura geográfica y a la homogeneidad metodológica de sus instrumentos, la WVS se ha consolidado como una de las principales fuentes de datos para el análisis comparado de la cultura política y las actitudes sociales a nivel global. Los individuos se encuentran estructuralmente insertos en contextos nacionales comunes, compartiendo marcos institucionales, trayectorias históricas, niveles de desarrollo económico y patrones de desigualdad y dependencia—tal como plantea el enfoque teórico del sistema-mundo—. Por ello se ha optado por la estimación de un modelo de regresión lineal multinivel de dos niveles, con los individuos agrupados en contextos nacionales. En lugar de un modelo de regresión simple, los dos niveles se construyen del siguiente modo. El nivel 1 corresponde a los individuos, mientras que el nivel 2 hace referencia a los países, lo que permite capturar tanto la variación individual como la heterogeneidad contextual entre unidades nacionales.

494

La variable dependiente del estudio es la tolerancia hacia el soborno, medida de forma directa a partir del ítem específico incluido en el cuestionario de la WVS. En particular, se utiliza la pregunta: *“Please tell me for each of the following actions whether you think it can always be justified, never be justified, or something in between, using this card; Q181: Someone accepting a bribe in the course of their duties”*. Esta pregunta evalúa el grado en que los individuos consideran justificable la aceptación de un soborno en el ejercicio de funciones públicas. Las respuestas se recogen en una escala ordinal de 1 a 10, donde 1 indica que la conducta nunca es justificable y 10 que siempre lo es, reflejando así distintos niveles de permisividad hacia el soborno declarados por los entrevistados.

Las variables de nivel individual incluidas en el modelo son:

Sexo: variable dicotómica de género, donde la categoría de referencia es hombre.

Edad: edad en intervalos (tratada como variable continua).

Education: nivel educativo (escala ordinal o continua donde valores mayores indican mayor nivel educativo).

Meritocracy: índice de creencia en la meritocracia, donde valores más altos indican una mayor descreencia en la meritocracia.

Institutional_trust: confianza en instituciones (índice compuesto o indicador de confianza institucional a partir de la valoración de 12 instituciones), donde valores altos implican mayor confianza.

Satisfaction_life: satisfacción con la vida medida en una escala 1–10.

Interpersonal Trust: confianza inter-personal, dicotómica (1: la mayoría de la gente merece confianza; 2: se ha de ser muy cuidadoso)

Todas estas variables se introducen como predictores de nivel 1 en el modelo.

Antes de introducir predictores, se ha estimado un modelo vacío (sin variables explicativas). El modelo vacío arroja un ICC del 10,4 %, lo que indica que una décima parte de la variación en la tolerancia al delito se explica por diferencias entre países, mientras que el 89,6 % corresponde a diferencias individuales dentro de cada país. Aunque la mayor parte de la varianza se sitúa en el nivel individual, el valor del ICC (*intra-class correlation*) es suficiente para justificar la utilización de un modelo multinivel: un modelo lineal simple ignoraría esta estructura jerárquica y podría subestimar los errores estándar. La inclusión de un intercepto aleatorio por país permite capturar adecuadamente la dependencia intraclass y modelar las diferencias sistemáticas entre contextos nacionales. Cabe señalar que uno de los países de la muestra no incluía la variable de meritocracia, por lo que fue excluido en los modelos 2 y 4, reduciendo el número de países a 63.

Las variables de nivel país son las correspondientes a la posición en el sistema-mundo (*core*-semi-periferia). Para capturar la estructura centro-periferia, se ha construido una variable categórica *core3* con tres grupos:

wallerstein3 = 1: países del centro (categoría de referencia).

wallerstein3 = 2: países de la semiperiferia.

wallerstein3 = 3: países de la periferia.

En el modelo, aparecen dos valores de la variable *wallerstein3*, *wallerstein3*=2 (semiperiferia) y *wallerstein3*=3 (periferia).

Para el nivel individual, Y_{ij} es la puntuación en la escala de justificación del soborno (1-10) del individuo i en el país j .

El modelo lineal a nivel individual se especifica como:

$$Y_{ij} = \beta_{0j} + \beta_1 \text{Meritocracy}_{ij} + \beta_2 \text{SocialCapital}_{ij} + \beta_3 \text{InstitutionalTrust}_{ij} + \beta_4 \text{Sexo}_{ij} \\ + \beta_5 \text{Age}_{ij} + \beta_6 \text{Education}_{ij} + \beta_7 \text{SatisfactionLife}_{ij} + u_{0j} + \varepsilon_{ij}$$

496

Donde β_{0j} es el intercepto específico de cada país y $\varepsilon_{ij} \sim N(0, \sigma^2)$ es el término de error a nivel individual y u_{0j} el error a nivel país.

El intercepto específico de cada país se modela en función de su posición en el sistema-mundo:

$$\beta_{0j} = \gamma_{00} + \gamma_{01} \text{Wallerstein}(2)_j + \gamma_{02} \text{Wallerstein}(3)_j + u_{0j}$$

Donde γ_{00} es el intercepto medio para los países del centro (*core3* = 1), γ_{01} es el efecto medio de pertenecer a la semiperiferia (*core3* = 2), γ_{02} es el efecto medio de pertenecer a la periferia (*core3* = 3) y $u_{0j} \sim N(0, \tau^2)$ es el término de error aleatorio a nivel país (intercepto aleatorio).

En el modelo combinado, el modelo multinivel lineal completo queda como:

$$Y_{ij} = \gamma_{00} + \gamma_{01}\text{Core3}(2)_j + \gamma_{02}\text{Core3}(3)_j + \beta_1\text{Meritocracy}_{ij} + \beta_2\text{SocialCapital}_{ij} \\ + \beta_3\text{InstitutionalTrust}_{ij} + \beta_4\text{Sexo}_{ij} + \beta_5\text{Age}_{ij} + \beta_6\text{Education}_{ij} \\ + \beta_7\text{SatisfactionLife}_{ij} + u_{0j} + \varepsilon_{ij}$$

Si atendemos a los indicadores BIC y AIC, debiendo optar por el valor más bajo, el modelo que mejor ajusta es el modelo 4, que combina todos los elementos micro y macro de ambas legitimidades.

Tabla 2. Características de la encuesta y de la variable dependiente

Elemento	Descripción
Encuesta	World Values Survey (WVS)
Ola utilizada	Ola 7 (2017–2022)
Diseño	Encuesta representativa a nivel nacional
Ámbito geográfico	64 países
Nivel de análisis	Individuos (nivel 1) anidados en países (nivel 2)
Tipo de modelo	Regresión lineal multinivel de dos niveles
Variable dependiente	Tolerancia al soborno
Ítem utilizado	Q181: Someone accepting a bribe in the course of their duties
Escala de medición	Escala ordinal de 1 a 10
Sentido de la escala	1 = nunca justificable; 10 = siempre justificable
Interpretación	Valores más altos indican mayor tolerancia hacia el soborno

Fuente: elaboración propia

4. Resultados

Antes de estimar los modelos multinivel, se calcularon estadísticos descriptivos univariados para todas las variables incluidas en el análisis. Para las variables continuas se presentan la media, mediana, desviación típica, y rango; para las variables categóricas se muestran frecuencias absolutas y porcentajes.

Tabla 4. Resumen de estadísticos

Variable	N	Media	Mediana	Desv. típ.	Mín	Máx
Tolerancia al soborno	97220	0.9314	0	2.4688883	0	15
Edad	96709	4.317765	41	1.658.287	16	103
Educación	96149	3.564696	3	2.022.276	0	8
Confianza institucional	87457	-.0415195	.0062464	1.161598	-2.608.852	2.182.005
Meritocracia	97220	4.372341	4	2.087864	1	10
Satisfacción con la vida	96700	7.06213	7	2.239034	1	10

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la WVS

Tabla 5. Resumen de frecuencias

Variable	Categoría	N	%
Sexo	Hombre	45995	47.3
	Mujer	51130	52.6
Confianza interpersonal	Se puede confiar en la mayoría	23267	24.3
	Nunca se es lo bastante prudente	72616	75.7
Sistema-mundo	Centro	25144	27.8
	Semiperiferia	39129	43.3
	Periferia	26077	28.9

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la WVS

Tabla 6. Resumen de modelos multinivel

Variable	Modelo 0 Nulo	Modelo 1 Sociodemográfico + World-System	Modelo 2 Legitimidad difusa	Modelo 3 Legitimidad específica	Modelo 4 Ambas legitimidades
Sexo (ref.: hombre)		-0.094*** (0.012)	-0.090*** (0.013)	-0.092*** (0.012)	-0.088*** (0.013)
Edad		-0.240*** (0.010)	-0.227*** (0.011)	-0.239*** (0.010)	-0.227*** (0.011)
Educación		-0.049*** (0.003)	-0.051*** (0.004)	-0.048*** (0.003)	-0.050*** (0.004)
Confianza institucional			-0.030*** (0.006)		-0.037*** (0.007)
Meritocracia			0.057*** (0.002)		0.055*** (0.002)
Confianza interpersonal				-0.103*** (0.015)	-0.089*** (0.016)

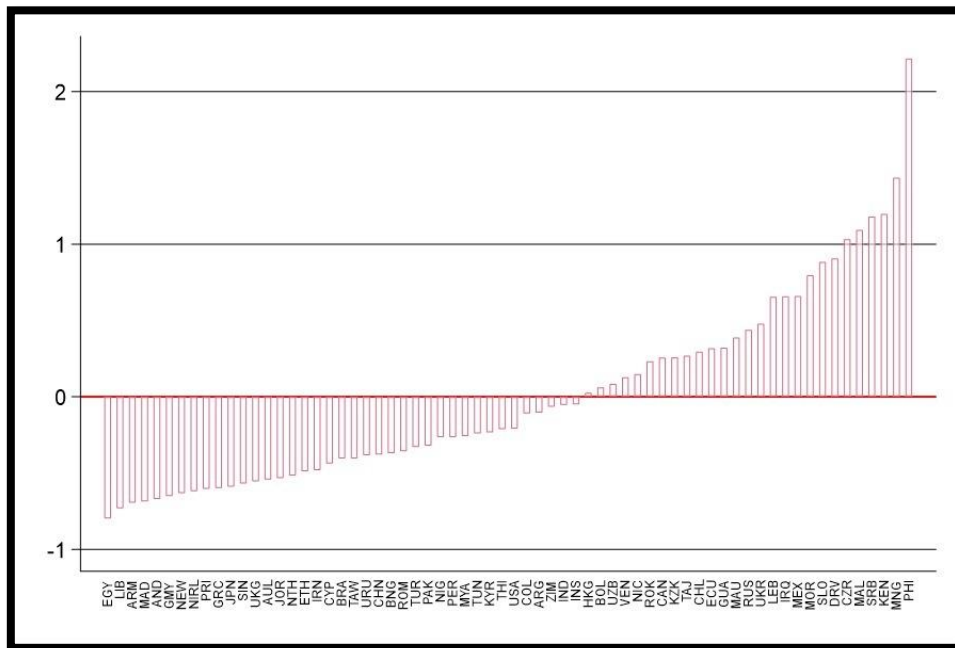
Satisfacción con la vida			-0.039*** (0.003)	-0.037*** (0.003)
World-System: Semiperiferia	0.456* (0.195)	0.495** (0.185)	0.476* (0.194)	0.511** (0.184)
World-System: Periferia	0.337 (0.206)	0.365† (0.195)	0.363† (0.206)	0.386* (0.194)
Constante	1.98*** (0.08)	2.287*** (0.166)	2.008*** (0.157)	2.715*** (0.169)
ICC (país)	0.104	0.095	0.084	0.095
N (obs.)	96,026	94,682	85,598	93,264
N (países)	64	64	63	64
AIC	388,298	381,910	346,402	375,845
BIC	388,360	381,986	346,496	375,939
				341,865

Notas: Coeficientes no estandarizados; errores estándar entre paréntesis. † $p < 0.10$; * $p < 0.05$; ** $p < 0.01$; *** $p < 0.001$.

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la WVS

Los resultados confirman que, aunque la tolerancia al soborno depende fundamentalmente de factores personales existe un componente contextual relevante. El ICC del modelo nulo (10,4%) muestra que una décima parte de la variación se explica por las diferencias entre países, justificando el uso de un modelo multinivel. La introducción de covariables de hasta en cuatro modelos distintos reduce solo moderadamente el ICC (hasta $\approx 8-9\%$), lo que sugiere que las diferencias entre países no se deben principalmente a la composición sociodemográfica o actitudinal, sino a otros factores contextuales relacionados con el país en el marco del sistema mundo. En la figura 1 se presenta esta perturbación aleatoria de los interceptos de cada país.

Figura 2. Interceptos aleatorios por país



Fuente: elaboración propia

En el modelo sociodemográfico, las mujeres presentan sistemáticamente una menor tolerancia al soborno. También la edad muestra un efecto negativo: a mayor edad, menor tolerancia hacia el soborno. Asimismo, el nivel educativo se asocia inversamente con la justificación del soborno, de modo que mayores niveles de educación implican menores niveles de tolerancia. El modelo 2 incorpora variables de legitimidad difusa, entendidas como evaluaciones abstractas del sistema institucional. En este caso, la confianza en las instituciones y la creencia en la meritocracia se utilizan como indicadores de este tipo de legitimidad. En este modelo, la confianza institucional se asocia con menores niveles de tolerancia hacia el soborno. Igualmente, la descreencia en la meritocracia también aumenta de manera significativa la tolerancia hacia este.

El modelo 3 es un modelo de legitimidad específica. Como medición de esta legitimidad *expost* hemos usado dos variables: la satisfacción con la vida y la confianza interpersonal como proxy del capital social.

En este modelo, la confianza interpersonal se asocia inversamente con la tolerancia al soborno. Del mismo modo, una mayor satisfacción con la vida se relaciona con una menor tolerancia al soborno, con efectos persistentes y significativos.

Finalmente, el modelo 4 combina las variables sociodemográficas con las variables de apoyo difuso y específico. El mejor ajuste del modelo combinado indica que la tolerancia al soborno se explica mejor como el resultado acumulado de factores individuales, evaluaciones institucionales y recursos relacionales. En conjunto, los resultados muestran que la tolerancia al soborno se asocia de manera sistemática con características individuales y con la posición estructural de los países en el sistema-mundo. Los coeficientes positivos correspondientes a los países de semiperiferia y periferia indican que, manteniendo constantes las características individuales, vivir en países semiperiféricos o periféricos aumenta la tolerancia al soborno con relación a los países del centro económico.

Aunque ya hemos dicho que el modelo combinado es que funciona mejor a la hora de explicar la tolerancia al soborno, es de interés subrayar que el modelo de legitimidad difusa muestra un mayor poder explicativo que el de legitimidad específica, sugiriendo que las evaluaciones abstractas y generales del sistema en su conjunto tienen un peso mayor que las concretas en la tolerancia al soborno.

En términos cuantitativos, residir en un país de la semiperiferia se asocia consistentemente con un incremento de aproximadamente 0,45 a 0,51 puntos en la escala de justificación del soborno respecto a los países del centro. El efecto de la periferia es más moderado e inestable, aunque en el modelo completo también se asocia con valores más altos de tolerancia. Esto supone y debe llevar a aceptar que el contexto estructural especificado en la categoría de pertenecer a la periferia o semiperiferia frente al centro aumenta la tolerancia al soborno, y amplía el umbral de su aceptabilidad, obteniendo grados más altos de justificación.

Podemos comprobar igualmente que, ni los factores sociodemográficos ni los bloques de legitimidad eliminan el efecto país o reducen drásticamente el ICC. Esto refuerza la idea de que la tolerancia al soborno está parcial, pero consistentemente explicada por la posición del país en el esquema del sistema mundo.

5. *Discusión*

En este trabajo planteamos la incorporación de un nuevo concepto, el de tolerancia adaptativa, que interpreta la justificación del soborno a partir de una visión interconectada entre posiciones estructurales y evaluaciones individuales de la legitimidad institucional. Desde esta perspectiva, la tolerancia hacia el soborno se entiende como una respuesta que emerge en contextos caracterizados por baja capacidad institucional, limitada eficiencia pública y elevados niveles de desigualdad y dependencia.

Los resultados empíricos son coherentes con nuestra hipótesis teórica de que la posición en la jerarquía global condiciona los marcos normativos y las actitudes hacia la conducta ilícita, y concretamente hacia el soborno. En contextos periféricos y semiperiféricos, caracterizados por mayores niveles de desigualdad, menor capacidad estatal y un desempeño institucional más irregular, las personas pueden interpretar ciertas transgresiones de los funcionarios públicos a las normas como estrategias funcionales o adaptativas ante restricciones estructurales persistentes. En conjunto, los resultados refuerzan la idea de que la tolerancia al soborno no es solo un rasgo individual, sino una disposición socialmente situada que emerge de la interacción entre marcos institucionales, estructuras de oportunidad y posiciones de dependencia económica en el sistema-mundo. Las justificaciones morales aparecen incrustadas en marcos institucionales que en gran medida dependen de su ubicación en el sistema mundo.

Los resultados muestran que residir en contextos semiperiféricos —y en menor medida periféricos— se relaciona con mayores niveles de justificación de esta conducta, incluso tras controlar por variables sociodemográficas y actitudinales. Este patrón sugiere que las diferencias observadas entre países no pueden explicarse únicamente por la composición individual de sus poblaciones, sino que remiten a marcos contextuales más amplios. La posición intermedia de la semiperiferia podría estar asociada a marcos de referencia distintos en la evaluación institucional. En particular, la proximidad relativa a contextos más desarrollados puede favorecer comparaciones con estándares más exigentes, lo que, en presencia

de déficits persistentes, podría dar lugar a evaluaciones más críticas y, en consecuencia, a mayores niveles de tolerancia adaptativa.

Un elemento esencial de estos hallazgos es que las diferencias entre países no deben interpretarse en términos de rasgos culturales fijos o disposiciones normativas esencializadas. Aunque el análisis no permite descartar completamente el papel de la cultura, la persistencia del efecto del sistema-mundo, junto con la relevancia de las evaluaciones de legitimidad institucional —tanto difusas como específicas—, apunta a que la tolerancia al soborno se configura a partir de cómo los individuos perciben y evalúan el funcionamiento de las instituciones. En este sentido, lo que en ocasiones se ha interpretado como una diferencia cultural puede entenderse como el resultado de procesos de evaluación situados en contextos estructurales desiguales. Esta perspectiva permite desplazar el foco desde las explicaciones culturalistas a la adaptación. En contextos caracterizados por debilidad institucional, ineficiencia administrativa o desigualdad de oportunidades, los individuos pueden interpretar ciertas transgresiones —como el soborno— como estrategias funcionales, reduciendo así la disonancia entre normas formales y prácticas observadas. En este marco, la tolerancia adaptativa opera como un mecanismo de racionalización.

503

No obstante, apelamos a la cautela para la interpretación de estos resultados. En primer lugar, y con relación a las limitaciones metodológicas, la variable de soborno es una única escala de 1 a 10 y no permite capturar en toda su extensión la complejidad de dicho fenómeno.

En segundo lugar, y de mayor resonancia, otra limitación es la definición que en distintos países se hace del soborno y hasta qué punto esta puede variar territorial y culturalmente. Uno de los riesgos de un estudio comparado internacional como este es precisamente ese: que las definiciones socialmente compartidas varíen. ¿Qué implica sobornar en países en vías de desarrollo y en los países más avanzados del planeta? Surgen aquí, por tanto, una serie de elementos que quizá podrían requerir posibles clasificaciones y comprobaciones empíricas posteriores. Religión, tradición legal y normativa, distintos modelos de arquitectura institucional o participación en

órganos supranacionales de gobierno... Todos estos condicionantes sociales podrían aportar información de interés para seguir componiendo el puzzle de la tolerancia adaptativa, incluyendo, por qué no, la variable económica como un eje de comparación internacional.

Las ciencias sociales persiguen la apreciación de la regularidad (Goldthorpe, 2016), pero esto no debe impedirnos plantear ciertas limitaciones a las conclusiones que comprometen su ambición de universalidad. Por ello, una tercera limitación es la alta diversidad y heterogeneidad entre los grupos que hemos categorizado como centro, periferia y semiperiferia. Las estrategias de racionalización y justificación se basan en un conjunto de elementos micro y macro y en dos modelos de evaluación institucional, pero en la muestra de nuestro trabajo no hemos podido incorporar elementos de distinción micro que pueden darse dentro de los grupos. Nuestra pretensión por alcanzar las diferencias (que se dan) interclase no nos ha permitido advertir las diferencias intraclases. La tolerancia adaptativa surge como una hipótesis plausible que permitiría explicar las diferencias internacionales en la justificación de ciertas conductas delictivas. La mayor tolerancia al soborno observada en ciertos contextos no debe entenderse como una expresión de inferioridad moral o déficit cultural, sino como una respuesta situada a condiciones estructurales específicas. En este trabajo hemos alcanzado una interpretación de la tolerancia al soborno, pero existen otros elementos que forman parte del catálogo de las conductas consideradas socialmente desviadas que pueden ser objeto de análisis similares (ver apéndice I). Estudiar elementos que se sitúan más allá de los límites normativos, así como otros que pueden estar simplemente fuera de los límites morales en algunos países, y hacerlo con un enfoque similar, tratando de alcanzar predictores individuales, modelos teóricos que expliquen su aceptación/rechazo y hacer comparaciones internacionales a partir de modelos de dependencia económica global nos permite comprender de una manera más profunda aquello que se ha dado en llamar la diversidad cultural. Consideramos que no es posible entender estas diferencias culturales, que en ocasiones tienen sus correlaciones normativas en los sistemas jurídicos nacionales, si no tenemos en

cuenta elementos de corte estructural que enmarcan las evaluaciones que los individuos hacen de su realidad cotidiana.

En conclusión, y a pesar de las carencias y limitaciones de nuestro trabajo, esto no puede llevarnos a negar la evidencia de que existen, de hecho, diferencias entre los individuos que vienen dadas por la posición de su país en el sistema mundo. Esta confirmación empírica de nuestra hipótesis no solamente evidencia la relación entre el sistema-mundo y la tolerancia al soborno, sino también permite afianzar la propuesta de introducir la tolerancia adaptativa como una explicación micro-macrosocial de un fenómeno sociológico como la tolerancia con el soborno: una explicación de rango medio que aporta elementos de juicio sobre todo a un debate de gran interés, el de si la corrupción o la tolerancia al soborno son fenómenos culturales o universales y qué influye en su mayor o menor prevalencia.

**Apéndice I. Tabla 7. Ítems de justificabilidad moral – World Values Survey
(ola 2017–2022)**

Código	Enunciado del ítem	Tipo de conducta
Q177	Claiming government benefits to which you are not entitled	Fraude
Q178	Avoiding a fare on public transport	Fraude
Q179	Stealing property	Delito
Q180	Cheating on taxes if you have a chance	Fraude fiscal
Q181	Someone accepting a bribe in the course of their duties	Corrupción
Q182	Homosexuality	Norma moral
Q183	Prostitution	Norma moral
Q184	Abortion	Norma moral
Q185	Divorce	Norma moral
Q186	Sex before marriage	Norma moral
Q187	Suicide	Norma moral
Q188	Euthanasia	Norma moral
Q189	For a man to beat his wife	Violencia
Q190	Parents beating children	Violencia
Q191	Violence against other people	Violencia

Código	Enunciado del ítem	Tipo de conducta
Q192	Terrorism as a political, ideological or religious mean	Violencia política
Q193	Having casual sex	Norma moral
Q194	Political violence	Violencia política
Q195	Death penalty	Violencia institucional

Fuente: elaboración propia a partir de datos de cuestionario de la WVS (Wave 7th)

Apéndice II. Tabla 8. Países ordenados en la clasificación sistema-mundo

Centro	Semiperiferia	Periferia
Australia (AUS)	Argentina (ARG)	Armenia (ARM)
Brasil (BRA)	Chile (CHL)	Bangladesh (BGD)
Canadá (CAN)	Colombia (COL)	Bolivia (BOL)
China (CHN)	Chipre (CYP)	Ecuador (ECU)
Alemania (DEU)	República Checa (CZE)	Etiopía (ETH)
Reino Unido (GBR)	Egipto (EGY)	Guatemala (GTM)
Grecia (GRC)	Indonesia (IDN)	Irak (IRQ)
Hong Kong (HKG)	India (IND)	Kenia (KEN)
Japón (JPN)	Irán (IRN)	Kirguistán (KGZ)
Países Bajos (NLD)	Jordania (JOR)	Libia (LBY)
Nueva Zelanda (NZL)	Kazajistán (KAZ)	Maldivas (MDV)
Singapur (SGP)	Corea del Sur (KOR)	Myanmar (MMR)
Estados Unidos (USA)	Líbano (LBN)	Nigeria (NGA)
	Macao (MAC)	Nicaragua (NIC)
	Marruecos (MAR)	Filipinas (PHL)
	México (MEX)	Tayikistán (TJK)
	Mongolia (MNG)	Uzbekistán (UZB)
	Malasia (MYS)	Venezuela (VEN)
	Pakistán (PAK)	Vietnam (VNM)
	Perú (PER)	Zimbabue (ZWE)

Centro	Semiperiferia	Periferia
	Puerto Rico (PRI)	
	Rumanía (ROU)	
	Rusia (RUS)	
	Serbia (SRB)	
	Eslovaquia (SVK)	
	Tailandia (THA)	
	Túnez (TUN)	
	Turquía (TUR)	
	Taiwán (TWN)	
	Ucrania (UKR)	
	Uruguay (URY)	

Fuente: elaboración propia

¿Cómo se cita este artículo?

GARCÍA BERNÁRDEZ, M., MARQUÉS PERALES, I. (2026). Tolerancia adaptativa del soborno en el sistema mundo. *Argumentos. Revista de crítica social*, (33), 482-510. [link]

Bibliografía

- Banfield, E. C. (1958). *The moral basis of a backward society*. Free Press.
- Bicchieri, C. (2009). The rules we live by. En J. M. Doris y Moral Psychology Research Group, *The moral psychology handbook* (pp. 133–152). Oxford University Press.
- Bicchieri, C. (2010). *Norms, preferences, and conditional behavior*. *Politics, Philosophy & Economics*, 9(3), 297–313.
<https://doi.org/10.1177/1470594X1036927>
- Black, D. (1976). *The Behavior of Law*. Academic Press.

Clemente, F. y De Sousa, L. (2024). Democratic values, relative deprivation and political trust: Understanding the resilience of corruption in Portugal. *Crime, Law and Social Change*, 82, 517-541. <https://doi.org/10.1007/s10611-024-10156-8>

Cohen, L. E. y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608. <https://doi.org/10.2307/2094589>

Cressey, D. R. (1953). *Other people's money: a study in the social psychology of embezzlement*. Free Press.

Delhey, J. y Newton, K. (2005). Predicting cross-national levels of social trust: global pattern or Nordic exceptionalism? *European Sociological Review*, 21(4), 311-327. <https://doi.org/10.1093/esr/jci022>

Easton, D. (1975). *A Re-assessment of the Concept of Political Support*. *British Journal of Political Science*, 5(4), 435-457.

Elster, J. (1989). *Sour grapes: studies in the subversion of rationality*. Cambridge University Press.

Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. Stanford University Press.

Felson, M. (2006). *Crime and nature*. Sage.

Goldthorpe, J. H. (2016). *Sociology as a population science*. Cambridge University Press.

Helmke, G. y Levitsky, S. (2004). Informal institutions and comparative politics: a research agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740. <https://doi.org/10.1017/S1537592704040472>

Hessing, D. J., Elffers, H. y Weigel, R. H. (1988). Exploring the limits of self-reports and reasoned action. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(3), 405-413. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.3.405>

Iheriohanma, E. B. J. (2009). Socio-structural pressures and the challenges of survival and crime committal in Nigeria. *Journal of Social Sciences*, 21(3), 167-175.

Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). *Modernization, cultural change and democracy: the human development sequence*. Cambridge University Press.

Keller, S. y Zavalloni, M. (1964). Ambition and social class: A respecification. *Social forces*, 43(1), 58-70.

Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682.

O'Donnell, G. (1993). On the state, democratization and some conceptual problems: A Latin American view with glances at other regions. *World Development*, 21(8), 1355-1369. [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(93\)90048-E](https://doi.org/10.1016/0305-750X(93)90048-E)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2010). *Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions and Related Documents*. OCDE. <https://legalinstruments.oecd.org/public/doc/205/205.en.pdf>

Ostrom, E. y Ahn, T. K. (Eds.). (2009). *Foundations of social capital*. Edward Elgar Publishing.

Ovejero, A. (1993). *Psicología social de la moral*. Paidós.

Pitt-Rivers, J. (1954). *The people of the Sierra*. University of Chicago Press.

Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*. Princeton University Press.

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: the collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.

Riesman, D. (1950). *The lonely crowd*. Yale University Press.

Rose-Ackerman, S. (1978). *Corruption: a study in political economy*. Academic Press.

Rose-Ackerman, S. (1999). *Corruption and government: causes, consequences, and reform*. Cambridge University Press.

Rothstein, B. y Teorell, J. (2008). What Is Quality of Government? A Theory of Impartial Government Institutions. *Governance*, 21(2), 165–190.

Soares, R. R. (2002). Development, crime and punishment: accounting for international differences in crime rates. *Journal of Development Economics*, 73(1), 155-184. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2002.12.001>

Sykes, G. M. y Matza, D. (1957). Techniques of neutralization: a theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22(6), 664–670.

Tyler, T. R. (2006). *Why people obey the law* (2a ed.). Princeton University Press.

Villoria Mendieta, M. (2006). *La corrupción política*. Síntesis.

Villoria Mendieta, M. y Jiménez, F. (2012). Corrupción en España (2004–2010): datos, percepción y efectos. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (138), 109–134.

Wallerstein, I. (1974). *The modern world-system I: Capitalist agriculture and the origins of the European world-economy in the sixteenth century*. University of California Press.

Wallerstein, I. (2004). The modern world-system as a capitalist world-economy: Production, surplus-value, and polarization. In *World-systems analysis: An introduction* (pp. 23–41). Duke University Press.

Welzel, C. y Delhey, J. (2015). Generalizing trust: The benign force of emancipation. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 46(7), 875-896.